

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9206 CHINM, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la sociedad CHINM, Sociedad Anónima, CIF A-78881604, ha acordado por unanimidad en la Junta celebrada en su domicilio social el 15 de noviembre de 2018 los siguientes acuerdos:

1) Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 100.068,52 euros, con la finalidad de devolver aportaciones.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar las acciones números 13.236 a 14.900 (1665 acciones). Pertenecientes al único socio, doña Clementina Chinchón González.

Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará al accionista la suma global de 100.068,52 euros.

2) Modificar, como consecuencia de la reducción de capital el artículo 6º de los Estatutos sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 6º. Capital Social.- El capital social de la sociedad es de 795.439,52 euros, dividido en 13.235 acciones, representadas por títulos al portador, de 60,101211 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 13.235, ambos inclusive. EL capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado".

3) Facultar al órgano de Administración, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes, incluso de subsanación, aclaración o rectificación, así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Madrid, 27 de noviembre de 2018.- La Administradora única, Clementina Chinchón González.

ID: A180071536-1